

¡Atención productores! Se extendió el plazo para inscribirse en el RUT Digital

8 julio, 2023



El objetivo es extender la asistencia a los productores agrícolas de la provincia en el proceso de digitalización del registro de propiedades con fines agrícolas.

La Dirección de Contingencias Climáticas dispuso una nueva prórroga para la inscripción en el RUT (Registros de Uso Permanente de la Tierra) Digital. Hasta el viernes 14 de julio de 2023, los productores agrícolas tendrán tiempo para inscribir los establecimientos que poseen o trabajan en la plataforma SIA (Sistema de Información Agrícola).

Para completar la inscripción, se debe ingresar en el SIA, crear una cuenta de usuario y completar los datos requeridos.

Se deben cargar los datos de la siguiente documentación:

- constancia de CUIT

- documentación legal del establecimiento (escritura/contratos/etc.)
- boleto inmobiliario (ATM)
- boleto de Irrigación
- censo del INV (solo en caso que tengan que declarar parrales y viñas)

Se aconseja utilizar el instructivo para la inscripción RUT Digital que está disponible en la plataforma. También se puede solicitar asistencia en delegaciones de la Dirección de Contingencias Climáticas o llamar a través de los siguientes números 0261 3854264 y 3854266.

El RUT Digital permite tener información precisa sobre ubicación de la producción agropecuaria, destinos de los productos, conocer e informar sobre volúmenes, tendencias de mercado, estimaciones de producción y mejorar la organización e integración del sector. Además es una forma de contribuir a la despapelización del Estado. Hay que recordar que la declaración de los establecimientos está establecida por normativa. La ley 4438 de Mendoza establece que los productores agrícolas, sean o no propietarios, están obligados a suministrar, bajo declaración jurada, las informaciones que disponga el Poder Ejecutivo de la Provincia.